



**INCREMENTA
PRESUPUESTARIA
FINANCIAMIENTO DE POSTULACIONES EN
LISTA DE ESPERA, FIJA RANKING Y
DETERMINA ASIGNACIÓN DE RECURSOS
PARA EL FINANCIAMIENTO DE PLANES DE
GESTIÓN REEVALUADOS Y EN LISTA DE
ESPERA, EN EL MARCO DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA
APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES
COLABORADORAS, LÍNEAS DE INGRESO Y
CONTINUIDAD, CONVOCATORIA 2025**

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y su modificación; en las Resoluciones Exentas N° 2689 y 2690, de 2024, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueban bases de Convocatoria Pública, modificadas por Resolución Exenta N° 2707, de 2024; en la Resolución Exenta N° 2320, de 2024, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que fija nómina de evaluadores; en la Resolución Exenta N° 3487, de 2024, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que formaliza designación de reemplazantes para integrar la Comisión de Asignación; en la Resolución Exenta N° 3564, de 2024, de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, que formalizó declaración de fuera de bases; en la Resolución Exenta N° 3626, de 2024 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que fija ranking y determina asignación de recursos para el financiamiento de planes de gestión; en la Resolución Exenta N° 746, de 2025, de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, que resuelve recursos de reposición; en la Resolución Exenta N° 1316, de 2025, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que resuelve recursos de reposición; y en la Resolución Exenta N° 1765, de 2025, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que formaliza designación de reemplazantes para integrar la Comisión de Asignación; todas dictadas en el marco de la Convocatoria Pública del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, en las líneas de Continuidad e Ingreso, convocatoria 2025.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida ley, establece como función del Ministerio, fomentar y facilitar el desarrollo de las capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a



asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Que para el cumplimiento de los objetivos previamente señalados, la ley N° 21.722 que establece el presupuesto del Sector Público para el año 2025, contempló en su partida 29, capítulo 01, programa 04, subtítulo 24, ítem 01, asignación 138, glosas N° 06 y 13 recursos para "Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras".

Que en virtud de la citada normativa, fueron elaboradas las bases de convocatoria pública relativas a las líneas de Continuidad e Ingreso de planes de gestión al Programa de Organizaciones Culturales Colaboradoras para el año 2025, las que fueron formalizadas mediante Resoluciones Exentas N° 2689 y 2690, respectivamente, complementadas con posterioridad a través de Resolución Exenta N° 2707, todas de 2024, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que de acuerdo con el procedimiento descrito en las referidas bases, se revisaron las postulaciones recibidas, determinándose aquellas que no cumplieron con los requisitos mínimos de postulación, formalizando su declaración de fuera de bases mediante dictación de Resolución Exenta N° 3564, de 2024, de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

Que, por otro lado, las postulaciones que sí cumplieron con los requisitos, fueron puestas a disposición de los encargados de la evaluación, quienes procedieron a valorar las características de las organizaciones siguiendo estrictamente los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, asignando el puntaje correspondiente y aplicando los factores correctivos, luego de lo cual la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes consolidó el ranking de los puntajes obtenidos para cada postulación, remitiéndolo a la comisión encargada de la asignación de recursos, procediendo a la formalización de los ranking y asignación de recursos para el financiamiento de planes de gestión mediante dictación de Resolución Exenta N° 3626, de 2024, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que, por otro lado, las bases del concurso permiten que los responsables soliciten la revisión del procedimiento de acuerdo a la normativa vigente, que conforme a la ley N° 19.880 establece que un vicio de procedimiento o de forma solo afecta su validez cuando recae en un requisito esencial del mismo y genera un perjuicio al interesado; en mérito de lo cual hubo responsables de planes de gestión que interpusieron recursos administrativos en contra de lo resuelto en las referidas Resoluciones Exentas N° 3564 y 3626, fundados en supuestos errores cometidos en la revisión de antecedentes y en la evaluación de sus postulaciones, respectivamente, que habrían resultado determinantes tanto en la declaración de fuera de bases, como en la elaboración de su respectivo ranking y, consecuentemente, en el no financiamiento de sus postulaciones.

Que dichos recursos de reposición fueron resueltos mediante Resoluciones Exentas N° 746 y 1316, de 2025, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, las que a su vez ordenaron que las postulaciones asociadas a los recursos acogidos total o parcialmente fueran sometidas nuevamente a la etapa concursal donde se cometieron los errores (evaluación y reevaluación), de conformidad a las normas establecidas al efecto en las respectivas bases de convocatoria, sin vulnerar la igualdad de los postulantes de las convocatorias en su totalidad, debiendo utilizarse los mismos criterios de evaluación y selección.

Que, en cumplimiento de lo anterior, se procedió a la evaluación y reevaluación de las postulaciones por parte de la instancia de evaluación, luego de lo cual, con fecha 01 de julio de 2025, la Jefatura del Departamento de Fomento de



la Cultura y las Artes consolidó los puntajes obtenidos para cada postulación, remitiéndolo a la instancia encargada de la asignación de recursos.

Que una vez finalizado el proceso de evaluación y reevaluación, como medida de buena administración y transparencia, se procedió al reemplazo de las personas designadas para la conformación de la Comisión de Asignación, lo que se formalizó mediante Resolución Exenta N° 1765 de 2025, quienes, según consta en acta de fecha 09 de julio de 2025, se reunieron en sesión especialmente convocada al efecto, en la cual se ratificó la asignación de financiamiento a las postulaciones evaluadas y reevaluadas, como así también el financiamiento de postulaciones en lista de espera, en función de la disponibilidad presupuestaria y de las nuevas posiciones en el ranking, correspondiente a las convocatorias de Ingreso y Continuidad 2025.

Que, tal como consta en la referida acta, se deja constancia que la Convocatoria Ingreso 2025 contó con un presupuesto total de \$449.000.000 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones de pesos), y la Convocatoria Continuidad 2025 contó con un presupuesto de \$2.719.357.837 (dos mil setecientos diecinueve millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y siete pesos); mientras que sus respectivos remanentes disponibles ascendieron a \$28.513.908 (veintiocho millones quinientos trece mil novecientos ocho pesos) y \$178.193.580 (ciento setenta y ocho millones ciento noventa y tres mil quinientos ochenta pesos), totalizando en su conjunto \$206.707.488 (doscientos seis millones setecientos siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos).

Que, en la citada sesión, la Comisión procedió a ratificar la modificación del ranking en ambas convocatorias, con base a lo cual ratificó en la convocatoria Ingreso la incorporación de las postulaciones folio N°785948 y 785593, las cuales pasaron a ocupar, respectivamente, los lugares número 2 y 8 del ranking, además de ratificar la asignación de financiamiento a las postulaciones N°785946 y 785789, en lugares N° 10 y 11 del ranking, todo lo cual se efectúa con el traspaso de recursos remanentes de la convocatoria Continuidad, restando un saldo remanente de \$34.715.858 (treinta y cuatro millones setecientos quince mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) en la convocatoria Ingreso.

Que, además del saldo remanente indicado en el considerando anterior, esta autoridad, con el objeto de financiar mayor cantidad de proyectos en lista de espera, resolvió incrementar la disponibilidad presupuestaria en \$125.278.385 (ciento veinticinco millones doscientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos) para la convocatoria Ingreso, resultando un monto total disponible de \$159.994.243 (ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y tres pesos); recursos que se destinarán al financiamiento de las primeras cuatro organizaciones en lista de espera en la referida línea, en las posiciones 12, 13, 14 y 15 del ranking actualizado, dejándose constancia que se cuenta con recursos suficientes para proceder a este aumento presupuestario y que el monto disponible de esta convocatoria, sumado el monto del incremento se ajusta a los montos disponibles en la Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público para el año 2025, de acuerdo a la imputación antes citada.

Que, en consideración a lo señalado, y tomando en cuenta que tras la evaluación y reevaluación de postulaciones hubo proyectos que obtuvieron puntajes que les hicieron acreedores de cambiar su lugar en la lista de espera, el presente acto deberá proceder a refundir las listas de espera fijadas mediante Resolución Exenta N° 3626, ya citada.

Que, finalmente y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República y conforme consta en los antecedentes acompañados por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las bases de la presente convocatoria tienen como exigencia el inicio del plan de gestión desde enero del año 2025. De esta manera, esta autoridad considera que existen razones de buen servicio para que las organizaciones responsables



puedan imputar gastos desde el mes de enero, ya que esperar la dictación del acto administrativo que apruebe el respectivo convenio que suscribirán las organizaciones responsables implicaría poner en riesgo la ejecución de los planes que por su naturaleza son anuales.

Que, en mérito de lo expuesto resulta necesario dictar el respectivo acto administrativo que fija nuevo ranking, determina asignación de recursos para el financiamiento de planes de gestión evaluados, reevaluados y en lista de espera, e incrementa los recursos disponibles para esta convocatoria para financiamiento de postulaciones en lista de espera, en el marco de la convocatoria pública 2025 del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, en las líneas de Continuidad e Ingreso, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE el siguiente

ranking y **ASÍGNANSE** los recursos que se indican a las postulaciones que se individualizan a continuación, en el marco de la Convocatoria Pública 2025 del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, conforme consta en acta de fecha 09 de julio de 2025, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Convocatoria Pública Ingreso 2025

Criterios de asignación:

- La primera posición se asignará a la organización que haya obtenido el puntaje más alto en la evaluación y que tenga domicilio legal en la región Atacama;
- La segunda posición se asignará a la organización que haya obtenido el puntaje más alto en la evaluación y que tenga domicilio legal en la región Magallanes y la Antártida Chilena;
- El resto de las posiciones del ranking se asignarán considerando sólo el puntaje obtenido en la evaluación de mayor a menor puntaje.

En caso de que no sea posible cumplir con lo anterior por falta de postulaciones, de acuerdo a las regiones del país, las posiciones del ranking se asignarán según el puntaje obtenido en la evaluación, sin considerar su región de domicilio.

Ante igualdad de puntaje, ya sea para determinar a las organizaciones que encabezarán los lugares priorizados de acuerdo con lo ya indicado o bien para dirimir ante falta de disponibilidad presupuestaria, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden que se indican:

- El mayor puntaje obtenido en el Criterio Impacto, dimensión Programación, indicador “Cantidad de semanas con programación artística”.
- De persistir el empate, el mayor puntaje obtenido en el Criterio Desarrollo, dimensión “Permanencia en el tiempo”, indicador “Cantidad de años desde la constitución de la persona jurídica de la organización postulante”.
- Por último, si aún persiste el empate, se considerará el mayor puntaje obtenido en el Criterio Desarrollo, dimensión “Permanencia en el tiempo”, indicador “Número de años en que la organización ha recibido financiamiento desde PAOCC y sus programas antecesores”.

Folio	Región	Modalidad	Título	Responsable	Monto Solicitado	Monto asignado	Puntaje Final	Ranking
785465	Atacama	Organizaciones programadoras	Plan de gestión Familia Runrún 2025	Fundación Runrún	\$40.000.000	\$40.000.000	63,39	1
785948	Magallanes y de La Antártica Chilena	Organizaciones programadoras	Espacio de Artes Escénicas	Circo Del Sur	\$40.000.000	\$40.000.000	86,10	2

			Circo del Sur 2025					
785607	Magallanes y de La Antártica Chilena	Academias y Escuelas artísticas	Compartir de Saberes, Creando Comunidad V versión	Colectivo Cultural Sónico (Circo del Viento)	\$39.760.796	\$39.760.796	85,43	3
786477	Metropolitana	Agentes de creación y experimentación artística	Dôjô de Práctica Teatral: Espacio de Creación (Plan de Gestión 2025)	Producciones Artísticas Teatropán Limitada	\$77.404.262	\$77.404.262	96,80	4
785468	BioBío	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión 2025 del Centro Cultural Escénica en Movimiento	Centro Cultural Escénica en Movimiento	\$84.072.328	\$84.072.328	95,50	5
785860	Arica y Parinacota	Agentes de creación y experimentación artística	TrenFormArte	Corporación Cultural El Tren	\$40.000.000	\$40.000.000	94,40	6
785713	Valparaíso	Organizaciones programadoras	CARPA AZUL CIRCO 15 AÑOS DE CIRCO MEMORIA Y TERRITORIO	Centro Cultural Carpa Azul Circo	\$99.433.556	\$99.433.556	93,08	7
785593	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión 2025-La Cordillera Records	Sello Discográfico Joselin Uribe Sánchez E.I.R.L	\$39.996.227	\$39.996.227	92,08	8
785989	Metropolitana	Organizaciones programadoras	PLAN DE GESTIÓN SAN GINÉS DISFRUTA TEATRO 2025	Corporación Cultural San Ginés	\$39.815.150	\$39.815.150	90,67	9
785946	Coquimbo	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión y Consolidación de Actividades 2025, Asociación Cultural Mismar. Fomento al desarrollo musical docto de la Región de Coquimbo.	Asociación Cultural Mismar	\$51.995.403	\$51.995.403	89,96	10
785789	Metropolitana	Agentes de promoción del legado artístico de excelencia	Plan de gestión Fundación Roser Bru	Fundación Artística Cultural Roser Bru	\$40.000.000	\$40.000.000	88,88	11

Convocatoria Pública Continuidad 2025

Criterios de asignación:

- Mayor puntaje obtenido en el Criterio Cumplimiento.
- De persistir el empate, se considerará el mayor puntaje obtenido en el criterio Impacto, indicador “Cantidad de semanas con programación artística y/o cultural”.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MADI9B-800>

- De persistir el empate, se considerará el mayor puntaje obtenido en el criterio Territorialidad, indicador "Número de actividades realizadas en conjunto con otras organizaciones".

Folio	Región	Modalidad	Título	Responsable	Monto Solicitado	Monto asignado	Puntaje Final	Ranking
785464	Arica y Parinacota	Agentes de creación y experimentación artística	Plan de Gestión Galpón Jiwasanaka Circo 2025	Agrupación Social Artístico Cultural Galpón Jiwasanaka Circo	\$89.056.000	\$89.056.000	100	1
785467	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Sala K 2025: Continuidad y fortalecimiento	Fundación Cultural Kiné Imágenes	\$99.948.720	\$99.948.720	100	1
785478	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Teatro Viajeinmóvil de Asociación Teatral y Cultural Viajeinmóvil - Independencia	Asociación Teatral y Cultural Viajeinmóvil	\$110.000.000	\$110.000.000	100	1
785562	Biobío	Organizaciones programadoras	La Esquina Rosada 2025	Centro Cultural La Esquina Rosada	\$51.980.000	\$51.980.000	100	1
785603	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Fundación Educativo - Cultural Arte y Oficio	Fundación Educativo Cultural Arte Y Oficio	\$58.719.920	\$58.719.920	100	1
785679	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de gestión Cine CCC 2025	Fundación Centro de Cine y Creación	\$60.466.000	\$60.466.000	100	1
785741	Ñuble	Organizaciones programadoras	PLAN DE GESTIÓN ARTE Y VIDA EN EL TERRITORIO 2025	Corporación Cultural Y Social Arte Y Vida De Coelemu	\$52.689.996	\$52.689.996	100	1
785742	Araucanía	Organizaciones programadoras	PLAN DE GESTIÓN ESPACIO ARTE KO-PANQUI 2025	Agrupación Artístico Cultural ko-Panqui	\$60.500.000	\$60.500.000	100	1
785755	Maule	Agentes de creación y experimentación artística	Sesiones y Experiencias La Candelaria	Centro Cultural La Candelaria	\$60.000.000	\$60.000.000	100	1
785814	Tarapacá	Organizaciones programadoras	Fortalecimiento Centro Cultural La Inclusive 2025	Centro Cultural Social Y Deportivo La Inclusive	\$63.174.081	\$63.174.081	100	1
785924	Los Lagos	Organizaciones programadoras	CARTOGRAFÍAS DE UN MARITORIO: CONTINUIDAD, FORTALECIMIENTO Y PROGRAMACIÓN 2025	Agrupación Social y Cultural Reverso	\$59.878.768	\$59.878.768	100	1
786184	Ñuble	Organizaciones programadoras	Centro Cultural	Centro Cultural	\$60.478.908	\$60.478.908	100	1

			Huellas del Diguillín	Huellas del Diguillín				
786230	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión CEINA 2025	Corporación De Gestión Cultural Centro De Extensión Instituto Nacional	\$39.999.996	\$39.999.996	100	1
786364	Los Lagos	Organizaciones programadoras	FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO, ARTE EN MOVIMIENTO	Fundación Benéfica Cultural y Educativa Teatro del Lago	\$89.000.000	\$89.000.000	100	1
785417	Arica y Parinacota	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Fundación Yanulaque 2025	Fundación Yanulaque	\$91.900.000	\$91.900.000	100	1
785484	Biobío	Organizaciones programadoras	Plan de gestión Casa Taller Chiguayante 2025	Centro Cultural Artístico y de Oficios Casa Taller Chiguayante	\$109.960.000	\$109.960.000	99,25	2
785416	Los Lagos	Organizaciones programadoras	Plan de gestión Centro de Arte Molino Machmar 2025	Corporación Centro de Arte Molino Machmar	\$62.836.612	\$62.836.612	99,12	3
786506	Maule	Organizaciones programadoras	Plan de gestión Raíces de Fuego	Corporación Raíces De Fuego	\$40.000.000	\$40.000.000	99,01	4
785453	Coquimbo	Academias y Escuelas artísticas	Fundación Filarmónica de Coquimbo	Fundación Filarmónica de Coquimbo	\$98.993.034	\$98.993.034	99,00	5
785486	Metropolitana	Academias y Escuelas artísticas	PLAN GESTIÓN CINE COMUNITARIO	Cine Comunitario producciones SpA	\$60.500.000	\$60.500.000	99,00	5
785506	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Academias y Escuelas artísticas	Zingara Danza Comunidad III	ZINGARA SpA Escuela Danza Coyhaique	\$59.679.120	\$59.679.120	99,00	5
785658	Araucanía	Organizaciones programadoras	Esférica Sur, agente de programación y mediación para Villarrica	Fundación Esfera del Sur	\$40.000.000	\$40.000.000	99,00	5
786067	Magallanes y de La Antártica Chilena	Organizaciones programadoras	Espacio Cultural Zur Vértice 2025	Zur Vértice	\$100.000.000	\$100.000.000	99,00	5
785629	Maule	Agentes de creación y experimentación artística	Tierra de las Artes Fundación Buenas Raíces 2025	Fundación Buenas Raíces	\$54.912.800	\$54.912.800	97,86	6
785729	Metropolitana	Redes sectoriales de espacios culturales	Red de Salas de Cine de Chile 2025	Asociación Gremial Red De Salas Independientes De Cine De Chile	\$132.949.802	\$132.949.802	97,66	7

785518	Los Ríos	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Espacio-Arte Lanco 2025	Fundación de Desarrollo y Promoción Cultural y Artística Ocean Spray	\$52.620.000	\$52.620.000	97,50	8
786054	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Fundación Guitarra Viva Ernesto Quezada: Continuidad y Consolidación	Fundación Cultural Guitarra Viva Ernesto Quezada Bouey	\$59.361.330	\$59.361.330	97,34	9
785448	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Fundación Centro Cultural La Casona de La Florida	Fundación Centro Cultural La Casona De La Florida	\$40.000.000	\$40.000.000	96,00	10
785800	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión FLACH Galería 2025	Flach SpA	\$39.676.116	\$39.676.116	95,40	11
785858	Los Ríos	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión EEC 2025	Centro Cultural Espacio En Construcción	\$40.000.000	\$40.000.000	95,00	12
785985	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Gestión Diana 2025	Fundación Diana	\$48.516.732	\$48.516.732	94,90	13
785782	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Asociación Gremial Creadores Infantiles de Chile	Asociación Gremial Creadores Infantiles de Chile (CRIN Chile A.G.)	\$98.267.172	\$98.267.172	94,85	14
785517	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de gestión fundación IDAVA año 2025	Fundación IDAVA	\$54.729.400	\$54.729.400	94,60	15
785969	Arica y Parinacota	Organizaciones programadoras	Arica Doc 2025	Corporación para el Desarrollo del Cine Documental en el Desierto	\$99.373.600	\$99.373.600	88,75	16
785587	Los Lagos	Organizaciones programadoras	Fundación Creciente: Programación anual para la Región	Fundación Creciente Creciente	\$40.000.000	\$40.000.000	87,50	17
785475	Los Lagos	Organizaciones programadoras	Continuidad de PAOCC Agrupación MUDO	Agrupación de Músicos Urbanos de Osorno	\$39.998.423	\$39.998.423	85,44	18
785483	Metropolitana	Agentes de promoción del legado artístico de excelencia	PLAN DE GESTIÓN FUNDACIÓN ALICIA VEGA 2025	Fundación Cultural Alicia Vega	\$60.497.730	\$60.497.727	82,83	19
785682	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Corporación Cultural Ojo de Pescado	Corporación Cultural Ojo de Pescado	\$60.500.000	\$60.500.000	81,48	20

ARTÍCULO SEGUNDO: DESTINASE la suma de \$159.994.243 para el financiamiento de cuatro proyectos en lista de espera en la convocatoria de Ingreso, en las posiciones 12, 13, 14 y 15 del ranking, en el marco de la Convocatoria Pública 2025 del Programa Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MADI9B-800>

Folio	Región	Modalidad	Título	Responsable	Monto Solicitado	Monto asignado	Puntaje Final	Ranking
786196	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Museo Taller 2025	Fundación Museo Taller	\$40.000.000	\$40.000.000	88,08	12
785778	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Ingreso PAOCC Judas galería	Galería e Impresiones Judas Limitada	\$40.000.000	\$40.000.000	87,72	13
786349	Maule	Redes sectoriales de espacios culturales	Dinamización de circuitos especializados y generación de economías de escala para la Programación en Casa Factoría	Corporación Ciudadana	\$39.999.243	\$39.999.243	86,91	14
786239	Los Lagos	Academias y Escuelas artísticas	Escuela Intercultural de Artes y Oficios Wekimün Chilkatuwe	Fundación Otec Wekimun Chilkatuwe	\$39.995.000	\$39.995.000	86,23	15

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA SELECCIÓN EN LISTA DE ESPERA del proyecto que se individualiza a continuación, postulado en el marco de la convocatoria pública del Programa de Apoyo a Organizaciones Colaboradoras, en la línea de Ingreso, Convocatoria 2025, conforme consta en acta de fecha 09 de julio de 2025, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Folio	Región	Modalidad	Título	Responsable	Monto Solicitado	Monto asignable	Puntaje Final	Ranking	Posición en Lista de Espera
785694	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Plan de gestión 2025 Espacio La Compañía	Puka Patrimonio Y Arquitectura SpA	\$39.969.880	\$39.969.880	71,88	50	35

ARTÍCULO CUARTO: MODIFÍCASE las listas de espera fijadas mediante Resolución Exenta N° 3626, de 2024, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en virtud de los fundamentos contenidos en los considerandos del presente acto administrativo, en el marco de la convocatoria pública del Programa de Apoyo a Organizaciones Colaboradoras, en las líneas de Ingreso y Continuidad, Convocatoria 2025:

Convocatoria Pública Ingreso 2025

Folio	Región	Modalidad	Título	Responsable	Monto Solicitado	Monto asignable	Puntaje Final	Ranking	Posición en Lista de Espera
785794	Arica y Parinacota	Redes sectoriales de espacios culturales	Fortaleciendo Redes y Espacios para el Arte, la Cultura y el Patrimonio	Corporación Red Espacios Culturales De Arica Y Parinacota	\$121.000.000	\$121.000.000	85,60	16	1
785797	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Academias y Escuelas artísticas	Programación artística local y regional de la Escuela de Música y Artes Integradas de Coyhaique	Agrupación Cultural De La Patagonia	\$39.642.406	\$39.642.406	85,28	17	2
785555	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión TIM	TIM spa	\$42.680.000	\$42.680.000	84,94	18	3



			Arte Contemporáneo						
786384	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Casona	ONG de Desarrollo Social La Casona De Los Jóvenes	\$37.581.900	\$37.581.900	84,75	19	4
785535	Los Lagos	Organizaciones programadoras	12 años de Movimiento Insular Comunidad Artística: Despliegue territorial, asociatividad y arte en comunidad 2025	Centro Cultural Y Artístico Pudú	\$39.999.500	\$39.999.500	84,66	20	5
785554	Los Ríos	Academias y Escuelas artísticas	Plan de Gestión Casamúsica 2025	Casamúsica SpA	\$52.449.692	\$52.449.692	83,66	21	6
785471	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de gestión 2025 Fundación Palabra	Fundación Palabra	\$39.980.176	\$39.980.176	83,59	22	7
785842	Los Lagos	Organizaciones programadoras	Ahora las artes más CERCA	Agrupación de Actores Puerto Montt	\$40.000.000	\$40.000.000	83,46	23	8
785666	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Consolidación de Bibliotank 2025	Bibliotank SpA	\$39.887.970	\$39.887.970	83,45	24	9
785886	Coquimbo	Academias y Escuelas artísticas	Plan de gestión EMPO 2025	Escuela de Música popular de La Serena EMPO S.p.a.	\$39.991.890	\$39.991.890	82,53	25	10
785494	Metropolitana	Agentes de creación y experimentación artística	Gestión 2025 Fundación Cuerpo Sur	Fundación Cuerpo Sur	\$39.996.800	\$39.996.800	82,41	26	11
785791	Maule	Academias y Escuelas artísticas	PROYECTO COTILEDON CENTRO CULTURAL AL MARGEN, ACADEMIA DE ARTES INTEGRADAS PARA LA REGIÓN DEL MAULE	Centro Cultural Al Margen	\$35.219.219	\$35.219.219	81,73	27	12
786033	Metropolitana	Agentes de creación y experimentación artística	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO SUR	Asociación Cultural Teatro Sur	\$39.989.885	\$39.989.885	80,88	28	13
785723	Metropolitana	Agentes de creación y experimentación artística	PLAN DE GESTIÓN LOSPLEIMOVIL 25 AÑOS DE CREACIÓN	Villegas Alfaro Lissette Cecilia Y Otro Limitada	\$40.634.414	\$40.634.414	80,80	29	14
785521	Valparaíso	Organizaciones programadoras	ahora sí pues	Sello Discográfico Independiente Trigal Ltda.	\$46.473.514	\$46.473.514	80,65	30	15
785446	Coquimbo	Organizaciones programadoras	Fundación Cultural Chile Violines: Plan de Gestión 2025	Fundación Cultural Chile Violines	\$39.912.857	\$39.912.857	79,85	31	16
785840	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión 2025	Fundación Aldea	\$39.920.000	\$39.920.000	79,84	32	17



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MADI9B-800>

			Fundación Aldea Ciudadanía Arquitectura Aprendizaje	Arquitectura Ciudadanía y aprendizaje					
785431	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Programas cinematográficos y participación de público en Cine Arte Viña del Mar	Cine Arte Ltda	\$39.933.400	\$39.933.400	78,98	33	18
786392	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Factoría Santa Rosa; Arte, Barrio y Encuentro	Las Musalem SpA	\$32.468.924	\$32.468.924	78,95	34	19
785867	Metropolitana	Agentes de creación y experimentación artística	Los Nadies Circo - Experimentar, Crear y Vincular	Los Nadies Circo	\$40.000.000	\$40.000.000	78,88	35	20
785474	Biobío	Agentes de creación y experimentación artística	Lazos y Territorios: Fortaleciendo la Gestión y Sostenibilidad Cultural desde el CC Toda la Teoría del Universo	Centro Cultural Toda la Teoría del Universo	\$47.828.000	\$47.828.000	78,30	36	21
785444	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Chile Puerto Folk 2025	Asociación Cultural Ensamble Transatlántico	\$39.604.574	\$39.604.574	76,98	37	22
785753	Metropolitana	Organizaciones programadoras	MUSEO DEL CIRCO CHILENO ITINERA; SEXTA REGIÓN	Fundación Museo Del Circo Chileno	\$39.983.790	\$39.983.790	76,32	38	23
786004	Maule	Organizaciones programadoras	Plan de gestión Centro Cultural la Aldea	Centro Cultural La Aldea	\$37.574.318	\$37.574.318	76,29	39	24
786464	Metropolitana	Redes sectoriales de espacios culturales	Plan de gestión Asociación Gremial Red Nacional DanzaSur	Red Nacional DanzaSur AG	\$40.000.000	\$40.000.000	76,18	40	25
786183	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Proyección y vinculación TERRITORIOS EN MOVIMIENTO	Sociedad De Artes Escénicas Escenalborde Limitada	\$54.928.000	\$54.928.000	76,08	41	26
785545	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Organizaciones programadoras	Patagonia Sonora: Sostenibilidad y Proyección Cultural en el marco del Festival Internacional de Música en la Patagonia	Agrupación Musical FIMP	\$40.000.000	\$40.000.000	75,85	42	27
785602	Maule	Organizaciones programadoras	La Higuera, Centro Cultural Comunitario	Unión Comunal De Agrupaciones Artísticas De Linares Ucaal	\$40.000.000	\$40.000.000	74,71	43	28

785815	Metropolitana	Agentes de promoción del legado artístico de excelencia	Implementación de actividades educativas de acuerdo al legado de Félix Maruenda 2025, Museo Vivo	Fundación Cultural Félix Maruenda	\$39.861.693	\$39.861.693	74,04	44	29
785655	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión 2025. Agrupación Cultural Teatro en Casa	Agrupación Cultural Artística Y Social Teatro En Casa	\$54.990.000	\$54.990.000	73,48	45	30
785963	Los Lagos	Organizaciones programadoras	ACTIVIDADES CULTURALES FICH 2025	Corporación Cultural Fílmica Chilota	\$40.000.000	\$40.000.000	72,88	46	31
785751	Coquimbo	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Bodegón Cultural Los Vilos 2025	Fundación Cultural Los Vilos	\$39.490.209	\$39.490.209	72,38	47	32
786487	Metropolitana	Academias y Escuelas artísticas	Plan de gestión anual de Escuela de Animadores y Gestores Culturales, Egac	Corporación Escuela de gestores y Animadores Culturales, Egac	\$36.370.603	\$36.370.603	72,23	48	33
785532	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Taller Popular Merkén Plan de gestión 2025	Taller Popular Merkén	\$39.994.200	\$39.994.200	72,16	49	34
785694	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Plan de gestión 2025 Espacio La Compañía	Puka Patrimonio Y Arquitectura SpA	\$39.969.880	\$39.969.880	71,88	50	35
785780	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Praxis Escénica 2025 - Festival Pulso Lírico	Corporación Cultural Praxis Escénica	\$39.949.570	\$39.949.570	71,88	51	36
786463	Arica y Parinacota	Organizaciones programadoras	Acerando la Cultura Chinchorro a la comunidad de Arica	Corporación Chinchorro Marka	\$40.000.000	\$40.000.000	71,47	52	37
786400	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Fortalecimiento funcionamiento y sostenibilidad de Fundación Museo Casa de la Acuarela	Fundación Museo Casa de la Acuarela	\$26.763.472	\$26.763.472	71,46	53	38
785628	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Plan de Trabajo 2025: Programación artística por el acceso y participación cultural en contexto penitenciario y post penitenciario	Fundación Pájarx Entre Púas	\$39.999.900	\$39.999.900	71,32	54	39
785674	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Programación 2025 Fundación Nacer Futuro	Fundación Nacer Futuro	\$40.000.000	\$40.000.000	70,85	55	40

786278	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión 2025 del Museo Arqueológico de Los Andes	Corporación Museo Arqueológico de Los Andes	\$39.927.600	\$39.927.600	70,56	56	41
786276	Metropolitana	Agentes de promoción del legado artístico de excelencia	programación 2024 de la fundación circo nacional chileno	Fundación Circo Nacional Chileno	\$39.856.154	\$39.856.154	70,48	57	42
786486	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Agentes de creación y experimentación artística	Activación de un Centro de creación y experimentación artística permanente en la Región de Aysén: Teatro Huevo	Agrupación Cultural Teatro Ciudadano	\$39.999.599	\$39.999.599	70,16	58	43
786201	Coquimbo	Organizaciones programadoras	Plan de gestión Red Feminista del Libro, Región de Coquimbo	Asociación Red Feminista del Libro Región de Coquimbo	\$32.002.617	\$32.002.617	69,46	59	44
785688	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Perro Sur: Arte Contemporáneo y Comunidad en Acción	Taller Perro Sur	\$38.854.843	\$38.854.843	69,43	60	45
786513	Metropolitana	Organizaciones programadoras	AMS GALERÍA - Programa 2025	Ams Galería De Arte S.A.	\$39.718.694	\$39.718.694	69,06	61	46
786347	Biobío	Organizaciones programadoras	Plan de gestión Centro cultural FRONTERA SUR 2025	Centro Cultural Frontera Sur	\$39.933.987	\$39.933.987	68,84	62	47
786512	Libertador General Bernardo O'Higgins	Organizaciones programadoras	Gestión y programación artística para el domo cultural en el Museo escuela laguna Taguatagua.	Fundación Añañuca	\$33.550.000	\$33.550.000	68,00	63	48
785896	La Araucanía	Agentes de creación y experimentación artística	Plan de gestión La Iluviosa	Fundación La Lluviosa	\$39.991.750	\$39.991.750	67,51	64	49
785496	Los Lagos	Organizaciones programadoras	Programa anual Carnaval del Sur 2025	Fundación Carnaval del Sur	\$39.982.908	\$39.982.908	66,66	65	50
785774	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión CULDOC 2025	Corporación Cultural Documental CULDOC	\$40.000.000	\$40.000.000	66,51	66	51
785851	Metropolitana	Agentes de promoción del legado artístico de excelencia	Divulgación y Protección del Legado de Autoras y Autores Nacionales-Corporación del Libro y la Lectura	Corporación del Libro y la Lectura	\$39.979.296	\$39.979.296	64,91	67	52
785656	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Programación - Corporación Co-Crear 2025	Corporación Co-Crear	\$40.000.000	\$40.000.000	64,18	68	53

786358	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión 2025 Rock al Patio	Gestión Cultural Y Educacional Rock Al Patio SpA	\$39.697.078	\$39.697.078	64,05	69	54
786078	Los Ríos	Organizaciones programadoras	Fortalecimiento institucional de ACLACI y su programación regional descentralizada	Asociación Cultural La Compañía Imaginaria	\$40.000.000	\$40.000.000	63,71	70	55
786221	Los Ríos	Organizaciones programadoras	Programación 2025 Parque Cultural Ex-Fábrica Barrios Bajos	Corporación Cultural Ex Fábrica Barrios Bajos	\$39.942.910	\$39.942.910	63,67	71	56
785567	Magallanes y de La Antártica Chilena	Organizaciones programadoras	Escena Nómada: Gestión, creación y experiencias de artes escénicas en espacios no convencionales	La Última Compañía De Teatro	\$40.000.000	\$40.000.000	63,46	72	57
785495	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Lira Arte Público 2025	Pro Muros SpA	\$40.000.000	\$40.000.000	63,39	73	58
786394	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión IMICHILE 2025	Asociación Gremial Industrial Musical Independiente de Chile	\$39.552.286	\$39.552.286	62,52	74	59
785707	Coquimbo	Organizaciones programadoras	Comprometidos con las infancias: Mediación, Artes y Cultura	Fundación Círculo Remolino	\$39.999.996	\$39.999.996	61,92	75	60
785760	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Programación y mediación para niñas, niños y jóvenes audiencias de Organización La Coraje.	Organización Comunitaria Artística Cultural y Deportiva La Coraje	\$40.000.000	\$40.000.000	61,14	76	61
785748	Maule	Organizaciones programadoras	AYEKANTÚN: EDUCACIÓN ARTÍSTICA RURAL DESDE EL MAULE	Agrupación Cultural Ayekantun	\$40.000.000	\$40.000.000	60,81	77	62
786489	Arica y Parinacota	Organizaciones programadoras	World Industrial Plan de Gestión y Programación	Agrupación Social Cultural Y Deportiva World Industrial	\$40.000.000	\$40.000.000	60,73	78	63
786061	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión y Programación Fundación Viart 2025	Fundación Viart	\$47.680.672	\$47.680.672	59,20	79	64
786019	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Ruta de la Memoria	Ruta De La Memoria Producción Y Servicios	\$39.991.751	\$39.991.751	58,93	80	65

				Culturales Limitada					
786496	Metropolitana	Academias y Escuelas artísticas	FORMACIÓN DE AGENTES CULTURALES A PARTIR DEL TRABAJO ARTÍSTICO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA	Fundación Mawen	\$36.626.580	\$36.626.580	57,8	81	66
786291	Biobío	Organizaciones programadoras	Taller Errante, polo de difusión del grabado en el Biobío	Asociación de Grabadores del Bío Bío	\$39.269.257	\$39.269.257	57,21	82	67
786462	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Cultural Fundación por la Memoria San Antonio	Fundación por la Memoria San Antonio	\$39.995.996	\$39.995.996	56,31	83	68
785523	Los Lagos	Organizaciones programadoras	Plan de gestión Carnaval de las Artes Quellón. Programación de Artes en el Sur Austral de Chiloé.	Agrupación Cultural Ayantuema	\$39.996.913	\$39.996.913	55,78	84	69
785702	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Gestión Constructo	Comunicaciones y Producción Constructo Ltda	\$39.908.000	\$39.908.000	55,52	85	70
786348	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Gestión Grez 2025	Bocacalle SpA	\$40.000.000	\$40.000.000	54,43	86	71
785927	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de gestión Galería Patricia Ready	Galeria Patricia Ready Ltda.	\$46.216.660	\$46.216.660	54,06	87	72
786531	Maule	Organizaciones programadoras	Plan Dejando un Legado	Agrupación De Músicos Legado	\$40.000.000	\$40.000.000	53,93	88	73
786296	Biobío	Organizaciones programadoras	Programa ONG Ansiosxs	ONG Ansiosxs, Nuevas Lecturas	\$39.917.778	\$39.917.778	53,30	89	74
785928	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Academias y Escuelas artísticas	Escuela de Cine, Tercera versión de talleres de formación audiovisual para estudiantes, docentes y comunidad en la región de Aysén	Fundación Audiovisual y Cinematográfica De La Patagonia	\$39.642.776	\$39.642.776	53,15	90	75
785704	Metropolitana	Organizaciones programadoras	La Guitarra Tiene Sentido: Temporada de Conciertos, Mediación Cultural y Formación Musical.	Fundación Guitarra XXI	\$39.761.020	\$39.761.020	51,80	91	76
786306	Tarapacá	Agentes de creación y experimentación artística	Plan de Gestión Centro Cultural La Minga 2025	Centro Social Cultural La Minga	\$40.000.000	\$40.000.000	48,71	92	77

786491	Metropolitana	Agentes de creación y experimentación artística	PAOCC/DESCE NICOS. Asociación Nacional de Diseñadores Escénicos de Chile.	Asociación Nacional De Diseñadores Escénicos	\$40.000.000	\$40.000.000	47,00	93	78
786440	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Omni SoundLab	Omni Soundlab SPA	\$33.600.000	\$33.600.000	46,50	94	79
785612	Nuble	Agentes de creación y experimentación artística	Plan de Gestión Cultural Territorial Leftraru 2025	Asociación Social, Cultural, Patrimonial y Deportiva Leftraru	\$39.970.234	\$39.970.234	46,41	95	80
785647	Los Lagos	Organizaciones programadoras	Cultura En Movimiento: Talleres Para Niños Y Niñas De La Región De Los Lagos	ONG Impulsa	\$31.203.257	\$31.203.257	44,96	96	81
786399	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Programa Cultural de Fundación Barco y Barco Galería para la Arquitectura	Fundación Barco	\$38.019.420	\$38.019.420	44,77	97	82
786452	Biobío	Organizaciones programadoras	Radio y Televisión Comunitarias Espacios para la Cultura	Centro Cultural y de Comunicación Radiofónica Lorenzo Arenas	\$40.000.000	\$40.000.000	43,87	98	83
785672	Antofagasta	Organizaciones programadoras	Plan de Programación anual de la Fundación Recrea 2025	Fundación De Educación Y Capacitación Recrea	\$40.000.000	\$40.000.000	43,63	99	84
785714	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan gestión y funcionamiento Programación Arte y Mate, agrupación cultural 2025	Corporación Ars Momentum	\$39.951.589	\$39.951.589	41,41	100	85
786150	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Organizaciones programadoras	Programación Arte y Mate, agrupación cultural 2025	Agrupación Cultural Arte y Mate	\$40.000.000	\$40.000.000	36,78	101	86
785747	Biobío	Organizaciones programadoras	Agrupación de Gestión Cultural Patrimonial y Turístico	Agrupación de Gestión Cultural Patrimonial y Turístico	\$39.998.120	\$39.998.120	31,31	102	87
785533	Nuble	Organizaciones programadoras	OSN Fortalecimiento de líneas estratégicas	Orquesta de Cámara de San Carlos	\$40.000.000	\$40.000.000	30,64	103	88
786551	Nuble	Organizaciones programadoras	PLAN DE GESTIÓN CORPORACIÓN CULTURAL DE SAN FABIÁN	Corporación Cultural de San Fabián	\$31.360.000	\$31.360.000	30,53	104	89
786254	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Fundación Ciudad Literaria 2025	Fundación Ciudad Literaria	\$39.120.340	\$39.120.340	30,35	105	90
786523	Antofagasta	Organizaciones programadoras	Puentes creativos: naturaleza y cultura en diálogo	Fundación Inteligencia Naturalista	\$45.995.240	\$40.000.000	28,38	106	91

786550	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Fundación Atelier	Fundación Atelier	\$37.612.548	\$37.612.548	28,07	107	92
786240	Metropolitana	Organizaciones programadoras	Plan de Programación anual en conmemoración de los 30 años de Cabeza de Martillo	Cabeza De Martillo EIRL	\$39.694.795	\$39.694.795	27,49	108	93
786133	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Agentes de creación y experimentación artística	TEATRO AUSTRAL 2025	Servicios de Producción, Formación Y Capacitación, Itda.	\$55.000.000	\$55.000.000	26,16	109	94
786186	Biobío	Organizaciones programadoras	Centro de Cultura Tradicional Curarrehue: Una Ventana al Territorio	Centro de Cultura Tradicional Curarrehue	\$39.816.910	\$39.816.910	22,24	110	95
786398	Los Lagos	Redes sectoriales de espacios culturales	Puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de los sitios Pilauco y Los Notros, Osorno	Fundación para los Estudio Patrimoniales Pleistocenos de Osorno	\$40.000.000	\$40.000.000	19,00	111	96
786286	Valparaíso	Organizaciones programadoras	Programación patrimonial cultural Ex comisaría Barón	Corporación Comunidad Memoria E Integración	\$39.964.732	\$39.964.732	17,21	112	97
785711	Metropolitana	Organizaciones programadoras	INFLUIR CON CULTURA EN TALAGANTE	Centro Cultural Y Recreativo Artístico In-Fluir	\$39.824.556	\$39.824.556	4,12	113	98

Convocatoria Pública Continuidad 2025

Esta convocatoria no tiene proyectos en lista de espera

ARTÍCULO QUINTO: FÍJASE el siguiente

ranking a las postulaciones que se individualizan a continuación, a las cuales no les fue asignado financiamiento, en el marco de la convocatoria pública del Programa de Apoyo a Organizaciones Colaboradoras, en las líneas de Ingreso y Continuidad, Convocatoria 2025, conforme consta en acta de fecha 09 de julio de 2025, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

Convocatoria Pública Ingreso 2025

Esta convocatoria no tiene proyectos en esta calidad

Convocatoria Pública Continuidad 2025

Folio	Región	Modalidad	Título	Responsable	Puntaje Final	Ranking
785512	Los Lagos	Academias y Escuelas artísticas	CONSERVATORIO DE MÚSICA Y BELLAS ARTES DEL SUR	Corporación Social Cultural y Deportiva Conservatorio Música y Bellas Artes del Sur (COMBAS)	65,91	22
786533	Valparaíso	Academias y Escuelas artísticas	Plan de Gestión	Corporación Educación Arte Cultura	54,25	23
786025	Biobío	Agentes de creación y experimentación artística	Plan de Gestión Encuentros BioBioCine 2025	Molotovcine E.I.R.L.	49,02	24

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico a los responsables individualizados en los artículos primero, segundo, cuarto y quinto. La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9º de la Ley N° 19.880:

- i. El domicilio de los responsables señalados en el artículo primero y segundo, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su Región; y
- ii. El nombre de los responsables indicados en el artículo primero y segundo, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución entre esta Subsecretaría y los responsables de las postulaciones seleccionadas individualizadas en el artículo primero y segundo de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente y en especial, de lo dispuesto en la Ley N° 21.722, que aprueba el presupuesto público para el año 2025.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de las postulaciones a las cuales se les asignan recursos podrán imputar gastos a partir del mes de enero de 2025, conforme a razones de buen servicio y a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO: VERIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a. Las instituciones a las cuales se les asignan recursos hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible;
- b. Las postulaciones a las cuales se les asignan recursos den cumplimiento a los requisitos señalados en las bases para postular y ser asignatarios de recursos; y
- c. Las postulaciones a las cuales se les asignan recursos cumplan con las condiciones establecidas en la Ley N° 21.722, que aprueba el presupuesto público para el año 2025.

En caso que los responsables no hayan dado cumplimiento a la situación señalada en la letra a) precedente, y no den solución a dichos problemas administrativos, no podrán suscribir convenio, conforme a la restricción señaladas en las bases. Asimismo, en caso constatarse algún incumplimiento de bases en conformidad a la letra b) o c), dicha beneficiaria quedará eliminada de la asignación de recursos, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia de la interesada, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de convocatoria.



ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: TÉNGASE

PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en los artículos cuarto y quinto, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que, en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día hábil siguiente al de su válido envío por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Una vez que

se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en el ítem "Nómina de Beneficiarios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

**JIMENA JARA QUILODRÁN
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

RVS/MLC

Resol N° 06/639.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en los artículos primero, segundo, cuarto y quinto de la presente resolución, en los correos electrónicos que constan en los antecedentes que forman parte del presente acto administrativo

